

**Asamblea General**

Distr. general
10 de julio de 2003
Español
Original: español/inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 74 s) de la lista preliminar*

Desarme general y completo**Control de las armas convencionales en los planos regional
y subregional****Informe del Secretario General****Índice**

	<i>Página</i>
I. Introducción	2
II. Respuestas recibidas de los Estados Miembros	2
Colombia	2

* A/58/50/Rev.1 y Corr.1.



I. Introducción

1. En su resolución 57/77, de 22 de noviembre de 2002, titulada “Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional”, la Asamblea General decidió examinar con carácter urgente las cuestiones relativas al control de las armas convencionales en los planos regional y subregional y pidió al Secretario General que recabara las opiniones de los Estados Miembros sobre la cuestión y le presentara un informe en su quincuagésimo octavo período de sesiones.

2. En respuesta a esa petición se envió a los Estados Miembros una nota verbal de fecha 25 de febrero de 2003, en la que se les pedía que remitieran sus opiniones sobre la cuestión. Hasta la fecha, se ha recibido una respuesta de Colombia. Las respuestas que se vayan recibiendo de ahora en adelante se publicarán como adiciones del presente informe.

II. Respuestas recibidas de los Estados Miembros

Colombia

[Original: español]
[8 de abril de 2003]

Sobre el particular, la Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas se permite manifestar que el Gobierno de Colombia considera que el párrafo dispositivo 2 de la resolución 57/77 de la Asamblea General mediante el cual se pide a la Conferencia de Desarme que estudie la posibilidad de formular principios marco para acuerdos regionales sobre el control de las armas convencionales, podría proporcionar una oportunidad para lograr que la Conferencia retome en parte sus actividades y salga del estado de bloqueo en que se encuentra desde hace tres años. En todo caso, a juicio del Gobierno de Colombia, dichos principios marco deben tener en cuenta las exigencias de seguridad interna y los niveles actuales de gasto militar de cada país que integra la región o subregión.
